

Código 13400

Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2026

Señora
LAURA NATHALY CUELLAR NOVA
lalacuellar9106@outlook.com
KR 5 31 27
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **1083612026**.Reciba un cordial saludo, respetada señora **LAURA NATHALY CUELLAR NOVA**.

Desde la Dirección de Transferencias se brinda respuesta a la solicitud presentada cuyo asunto es el siguiente:

Asunto	<i>LA CIUDADANA LAURA NATHALY CUELLAR NOVA CON CC 1121878486 SOLICITA QUE LE DEN ACCESO AL SUBSIDIO DE PASAJES GRATIS DEL SITP PARA SU HIJO CON DISCAPACIDAD IDENTIFICADO CON NOMBRE HECTOR ANTONIO JIMENEZ CUELLAR CON TI 1230341997. SE ADJUNTAN DATOS NECESARIOS PARA SU ORIENTACION O INGRESO AL PROGRAMA</i>
---------------	---

1. Componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

El componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) consiste en la asignación mensual de pasajes para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP), los cuales se disponen en la tarjeta personalizada del beneficiario.

Para acceder a este componente, la persona debe:

- Estar identificada en alguna de las tipologías definidas por la Estrategia.
- Contar con tarjeta personalizada del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

La cantidad de pasajes asignados se define de acuerdo con la tipología de la persona beneficiaria, de la siguiente manera:

Tipología: Pobreza

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?

Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios:

- Sisbén de Bogotá.
- Instrumento de Pagadarios.

Edad mínima para acceder	• Personas beneficiarias del servicio <i>Hospedaje Social</i>. A partir de los 16 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Hospedaje Social	22 pasajes.
	Grupo A Sisbén y Pagadarios	7 pasajes.
	Grupo B Sisbén	5 pasajes.

Tipología: Personas mayores

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Sisbén de Bogotá. • Personas mayores caracterizadas por TransMilenio. • Personas beneficiarias del servicio <i>Comunidad de cuidado</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 62 años. Para las personas beneficiarias de Comunidad del cuidado la edad es la misma del criterio de ingreso al servicio.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Comunidad de cuidado	8 pasajes.
	Grupo A Sisbén	8 pasajes.
	Grupo B Sisbén	6 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	3 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	2 pasajes.
	Grupo D Sisbén	1 pasaje.
	Sin Sisbén	1 pasaje.

Tipología: Personas con discapacidad

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad. • Personas caracterizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 2 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Grupo A Sisbén	12 pasajes.
	Grupo B Sisbén	11 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	8 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	5 pasajes.
	Grupo D Sisbén	2 pasajes.
	Sin Sisbén	1 pasaje.

2. Pasajes de la ciudadana LAURA NATHALY CUELLAR NOVA

De acuerdo con la tipología a la cual usted pertenece, ha sido beneficiaria de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

Pasajes gratis Transmilenio vigencia 2025

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260226-132940-7bc161-47460895
2026-02-26T15:01:14-05:00 - Página 2 de 6

Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
10	Octubre	Pobreza	5	Exitoso	\$16.000
11	Noviembre	Pobreza	5	Exitoso	\$16.000
12	Diciembre	Pobreza	5	Exitoso	\$16.000

NO ACTIVO: No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.

POR CONFIRMACIÓN: A la espera de confirmación por parte de TransMilenio sobre la activación efectiva de los pasajes asignados.

EXITOSO: Confirmación de la activación efectiva de los pasajes en la Tarjeta

Pasajes gratis Transmilenio vigencia 2026

Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
1	Enero	Pobreza	5	Exitoso	\$16.000
2	Febrero	Por confirmación	5	Exitoso	\$17.550

NO ACTIVO: No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.

POR CONFIRMACIÓN: A la espera de confirmación por parte de TransMilenio sobre la activación efectiva de los pasajes asignados.

EXITOSO: Confirmación de la activación efectiva de los pasajes en la Tarjeta.

Como se evidencia en la tabla de pagos, tras realizar la validación interna, le informamos que no se identificó ningún bloqueo que impida la recarga correspondiente al mes de febrero. No obstante, tenga en cuenta que, conforme a las condiciones establecidas por el Comité Coordinador de la Estrategia, la acumulación de pasajes gratuitos, la no activación o el no uso de los mismos durante el en que fueron cargados constituye causal de inactivación del beneficio para el siguiente periodo.

Por otro lado, en relación al menor de edad **Hector Antonio Jimenez Cuellar** con TI **1230341997**, una vez consultado el sistema de información de la **Secretaría Distrital de Integración Social**, se verificó que actualmente no cuenta con una tarjeta **TuLlave personalizada activa**, requisito indispensable para acceder al beneficio de pasajes gratis que se otorgan en el marco de la **Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)**.

Por lo anterior, le sugerimos gestionar la activación y personalización de su tarjeta directamente ante el sistema **TransMilenio**, ya sea comunicándose con la línea oficial de TuLlave al **(601) 4824304, opción 5**, o acercándose a cualquiera de los portales del sistema, donde se brinda atención para este trámite.



Igualmente, lo invitamos a estar pendiente cada mes de la disponibilidad del beneficio y a realizar oportunamente la recarga de los pasajes gratuitos. Esto garantizará el uso adecuado del subsidio y la continuidad del beneficio. Para ello, siga estos pasos:

- Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
- Seleccione en la pantalla la opción “Transacciones virtuales”.
- Luego, elija la opción “Solicitar subsidio/convenio”.

También le invitamos a mantenerse informado a través de nuestros canales oficiales acerca de las posibles actualizaciones en la oferta de servicios de la **Secretaría Distrital de Integración Social**. En caso de tener alguna inquietud adicional, no dude en contactarnos; con gusto estaremos atentos a brindarle la orientación que requiera.

3. Otras consideraciones

Finalmente, la invitamos a realizar cualquier consulta adicional a través de nuestros canales de atención:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>
- Línea telefónica de atención: 3808330, opción 6 (IMG).
- Redes sociales oficiales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, y TikTok @integracionsocialbta.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Camilo Andrés Torres – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: XXXXXXXX – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026038138

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260226-132940-7bc161-47460895

Creación: 2026-02-26 13:29:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-26 15:01:13



Escanee el código
para verificación

Firma: MAURICIO SANDINO

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260226-132940-7bc161-47460895
2026-02-26 15:01:14:05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260226-132940-7bc161-47460895
2026-02-26T15:01:14-05:00 - Página 6 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026038138			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260226-132940-7bc161-47460895 Creación: 2026-02-26 13:29:40			
Estado: Finalizado Finalización: 2026-02-26 15:01:13			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-26 13:29:43 Lec.: 2026-02-26 15:01:04 Res.: 2026-02-26 15:01:13 IP Res.: 186.84.21.33 Canal: AZSign